



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: OCA-Programa Bibliotecas solicitud de pago contraparte UNC equipos

VISTO:

La nota NO-2021-00791689-UNC-OCA#SGI mediante la cual, la Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto, Lic. Alejandra Nardi, solicita se efectúe el pago a las firmas Lantek de Nuñez Lara Monica y Matrix Computación SRL por la adquisición de equipamiento en el marco del Proyecto RD-F17 "Fortalecimiento del Repositorio Digital Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba",

CONSIDERANDO:

Que corresponde al pago de la contraparte correspondiente a la UNC, tal cual informa la nota mencionada en vistos dado que desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se ha realizado el pago correspondiente a "Equipamiento" por el total de \$252.116,

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta adquisición comprometido en lo actuado en EX-2021-113272-ME#SGI, y lo aprobado por el Consejo de Directoras de Bibliotecas, en NO-2021-00154745-UNC-BM#REC asignando fondos del Programa Bibliotecas reservados en Fuente 16 - Fondo Universitario;

Que de acuerdo lo dispuesto en Art 5 de la RHCS-2021-95-E-UNC#REC se permite a las dependencias universitarias realizar modificaciones presupuestarias entre incisos y dentro de los límites del presupuesto aprobado.

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-E-UNC-REC

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la transferencia de fondos a favor de las firmas y por los importes que se detallan a continuación:

LANTEK, Nuñez Lara Monica, CUIT 27162938717, por la suma total de \$29.081 (Pesos Veintinueve mil ochenta y uno), en concepto de adquisición de Pc, Monitor y Discos

MATRIX COMPUTACION SRL cuit 30711031207, por la suma total de \$41.136,75 (pesos cuarenta y un mil ciento treinta y seis con 75/100), en concepto de adquisición de Scanner

Artículo 2°: La presente, será afrontada con fondos reservados para estas erogaciones de acuerdo lo solicitado por el consejo de directoras de Bibliotecas, en las apertura programática Grupo 1001-Programa Bibliotecas, Apertura Programática: 44.00.00.03, Inciso 4, Fuente 16 - Fondo Universitario,

Artículo 3°: Encomendar a la Lic. Alejandra Nardi, remita a esta Prosecretaria de Informática, la correspondiente Acta de Recepción definitiva conforme de los bienes adquiridos en estas actuaciones.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría